

Doctora

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA

JUEZ VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF.	Acredita citación a testigos
Radicado:	2019-0687
Proceso:	Verbal de Responsabilidad Médica
Demandantes:	Leidy Carolina Giraldo Gonzalez y otros
Demandados:	Clínica Juan N Corpas Ltda, Caja de Compensación Familiar Compensar - Compensar EPS y otros
Llamado:	La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo

MARÍA CATALINA PACHÓN VALDERRAMA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.050.274 de Bogotá, y portadora de la tarjeta profesional número 251.617 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada de **COMPENSAR EPS**, me permito acreditar el envío de las citaciones a las testigos solicitadas por mi representada, en cumplimiento de lo dispuesto por el Despacho en auto del 6 de febrero de 2024.

Así de conformidad con el deber procesal establecido en el artículo 217 del CGP, me permito allegar al Despacho las citaciones que hiciera mi representada a la CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA, con el ánimo de obtener la comparecencia de las profesionales en salud ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y YULY AMALIA AVILA ROJAS a la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, en calidad de testigos técnicos que atendieron a la paciente en la mentada Clínica. Se adjuntan las respectivas citaciones en ocho (8) folios.

De la Señora Juez, con todo respeto.



MARÍA CATALINA PACHÓN VALDERRAMA

C.C. 1.019.050.274 de Bogotá.

T.P. 251.617 del C. S. de la J.

CITATORIOS PARA RENDIR DECLARACIONES EN CALIDAD DE TESTIGO ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y YULY AMALIA AVILA ROJAS EXP 11001310302420190068700

MARIA CATALINA PACHON VALDERRAMA <MCPACHONV@compensarsalud.com>

Tue 20/06/2024 5:48 AM

Para:'juridica@juanncorpas.edu.co' <juridica@juanncorpas.edu.co>;'estadosjudiciales@ospedale.com.co' <estadosjudiciales@ospedale.com.co>

 2 archivos adjuntos (475 KB)

Citacion testigo Aux. Enfermeria Yuly Amalia Avila Rojas.pdf; Citacion testigo Dra Andrea Saldaña Estupiñan.pdf;

Bogotá, 20 de junio de 2024

Señores

CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA**Atn. Yuly Amalia Avila Rojas y Andrea Saldaña Estupiñan**juridica@juanncorpas.edu.co

estadosjudiciales@ospedale.com.co

Ciudad

Ref.	Citatorio para rendir declaración en calidad de testigo
Radicado:	2019-0687
Proceso:	Verbal de Responsabilidad Médica
Demandantes:	Leidy Carolina Giraldo Gonzalez y otros
Demandados:	Clínica Juan N Corpas Ltda, Caja de Compensación Familiar Compensar - Compensar EPS y otros

Respetados Doctores.

Me permito remitir citación dirigida a la medida ginecóloga ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y a la auxiliar de enfermería YULY AMALIA AVILA ROJAS, para que comparezcan a la audiencia programada para el 28 de junio de 2024 a las 9am dentro del proceso de la referencia, en calidad de testigo de COMPENSAR EPS y en donde se debate la atención brindada a la **paciente Leidy Carolina Giraldo Gonzalez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.048.288.544, durante la estancia hospitalaria comprendida entre el 8 al 12 de febrero de 2019.

Cordial Saludo

MARÍA CATALINA PACHÓN VALDERRAMA

Apoderada Compensar EPS

**Entregado: CITATORIOS PARA RENDIR DECLARACIONES EN CALIDAD DE TESTIGO
ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y YULY AMALIA AVILA ROJAS EXP
11001310302420190068700**

postmaster@ospedale.com.co <postmaster@ospedale.com.co>

Jue 20/06/2024 5:49 AM

Para:'estadosjudiciales@ospedale.com.co' <estadosjudiciales@ospedale.com.co>

 1 archivos adjuntos (67 KB)

CITATORIOS PARA RENDIR DECLARACIONES EN CALIDAD DE TESTIGO ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y YULY AMALIA AVILA ROJAS EXP 11001310302420190068700;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

['estadosjudiciales@ospedale.com.co'](mailto:estadosjudiciales@ospedale.com.co) (estadosjudiciales@ospedale.com.co)

Asunto: CITATORIOS PARA RENDIR DECLARACIONES EN CALIDAD DE TESTIGO ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y YULY AMALIA AVILA ROJAS EXP 11001310302420190068700

Retransmitido: CITATORIOS PARA RENDIR DECLARACIONES EN CALIDAD DE TESTIGO ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y YULY AMALIA AVILA ROJAS EXP 11001310302420190068700

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@compensarsalud.com>

Jue 20/06/2024 5:48 AM

Para:'juridica@juanncorpas.edu.co' <juridica@juanncorpas.edu.co>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

CITATORIOS PARA RENDIR DECLARACIONES EN CALIDAD DE TESTIGO ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y YULY AMALIA AVILA ROJAS EXP 11001310302420190068700;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

['juridica@juanncorpas.edu.co'](mailto:juridica@juanncorpas.edu.co) (juridica@juanncorpas.edu.co)

Asunto: CITATORIOS PARA RENDIR DECLARACIONES EN CALIDAD DE TESTIGO ANDREA SALDAÑA ESTUPIÑAN y YULY AMALIA AVILA ROJAS EXP 11001310302420190068700

Bogotá, 20 de junio de 2024

Señores

CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA
Atn. Andrea Saldaña Estupiñan
juridica@juanncorpas.edu.co
estadosjudiciales@ospedale.com.co
Ciudad

Ref.	Citatorio para rendir declaración en calidad de testigo
Radicado:	2019-0687
Proceso:	Verbal de Responsabilidad Médica
Demandantes:	Leidy Carolina Giraldo Gonzalez y otros
Demandados:	Clínica Juan N Corpas Ltda, Caja de Compensación Familiar Compensar - Compensar EPS y otros

Respetada Doctora Andrea:

Reciba un cordial y atento saludo.

Por medio del presente escrito me permito informar que usted ha sido citada en calidad de testigo de COMPENSAR EPS dentro del proceso de responsabilidad civil médica, en donde se discute la atención médica brindada por la Clínica Juan N Corpas LTDA a la **paciente Leidy Carolina Giraldo Gonzalez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.048.288.544, durante la estancia hospitalaria comprendida entre el 8 al 12 de febrero de 2019

De esta manera, rogamos su amable colaboración para que se sirva asistir el día **28 de junio de 2023 a las 9:00am** a audiencia virtual que se realizará a instancias del Juzgado Veinticuatro (24) Civil del Circuito de Bogotá a través del link que podrá ser solicitado al correo electrónico ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con el objetivo que brinde su declaración, en donde le informe al Despacho Judicial todo lo que le conste en relación con la atención médica por usted brindada a la referida paciente, para lo cual tanto el Juez, como los abogados de las partes le realizarán preguntas sobre el particular.

Me permito prevenirle que si bien puede tener documentos relacionados con su declaración para aportarlos al expediente, tales como historias clínicas de la atención, literatura médica, graficas o representaciones con el fin de ilustrar su dicho; no podrá leer notas o apuntes, salvo que se trate de fechas o cifras y con la autorización previa de la Señora Juez.

La no comparecencia podrá acarrear sanciones tales como multa y conducción con policía a las instalaciones del Despacho para que rinda el testimonio ordenado, tal y como lo dispone el artículo 218 del Código General del Proceso.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida



MARÍA CATALINA PACHÓN VALDERRAMA

Apoderada General COMPENSAR EPS

Cel: 3005696388

Correo: mcpachonv@compensarsalud.com

Bogotá, 20 de junio de 2024

Señores

CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA

Atn. Yuly Amalia Avila Rojas

juridica@juanncorpas.edu.co

estadosjudiciales@ospedale.com.co

Ciudad

Ref.	Citatorio para rendir declaración en calidad de testigo
Radicado:	2019-0687
Proceso:	Verbal de Responsabilidad Médica
Demandantes:	Leidy Carolina Giraldo Gonzalez y otros
Demandados:	Clínica Juan N Corpas Ltda, Caja de Compensación Familiar Compensar - Compensar EPS y otros

Respetada Auxiliar Yuly Amalia:

Reciba un cordial y atento saludo.

Por medio del presente escrito me permito informar que usted ha sido citada en calidad de testigo de COMPENSAR EPS dentro del proceso de responsabilidad civil médica, en donde se discute la atención médica brindada por la Clínica Juan N Corpas LTDA a la **paciente Leidy Carolina Giraldo Gonzalez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.048.288.544, durante la estancia hospitalaria comprendida entre el 8 al 12 de febrero de 2019

De esta manera, rogamos su amable colaboración para que se sirva asistir el día **28 de junio de 2023 a las 9:00am** a audiencia virtual que se realizará a instancias del Juzgado Veinticuatro (24) Civil del Circuito de Bogotá a través del link que podrá ser solicitado al correo electrónico ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con el objetivo que brinde su declaración, en donde le informe al Despacho Judicial todo lo que le conste en relación con la atención en salud por usted brindada a la referida paciente, para lo cual tanto el Juez, como los abogados de las partes le realizarán preguntas sobre el particular.

Me permito prevenirle que si bien puede tener documentos relacionados con su declaración para aportarlos al expediente, tales como historias clínicas de la atención, literatura médica, graficas o representaciones con el fin de ilustrar su dicho; no podrá leer notas o apuntes, salvo que se trate de fechas o cifras y con la autorización previa de la Señora Juez.

La no comparecencia podrá acarrear sanciones tales como multa y conducción con policía a las instalaciones del Despacho para que rinda el testimonio ordenado, tal y como lo dispone el artículo 218 del Código General del Proceso.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida



MARÍA CATALINA PACHÓN VALDERRAMA

Apoderada General COMPENSAR EPS

Cel: 3005696388

Correo: mcpachonv@compensarsalud.com